

Presentamos la edición No. 43 de la Revista Reflexión Política con la publicación de artículos derivados de investigación y/o de reflexión en aspectos centrales del debate académico de la ciencia política, particularmente en Relaciones Internacionales, Derechos Humanos y Conflicto, y Políticas Públicas.

En la sección *Relaciones Internacionales* se destacan tres artículos, el primero de Ximena Cujabante y Sara Quintero, quienes en “*Desde los Estados Unidos y Rusia: una mirada a la R2P*”, destacan la apertura de las Relaciones Internacionales a distintos enfoques sociales y lingüísticos lo que ha posibilitado por ejemplo, mostrar cómo por medio del análisis del discurso es posible entender la manera en que se comprende la seguridad que evoca Estados Unidos y Rusia, para así poder tener más información en el momento de analizar las acciones que responden en nombre de la “Responsabilidad de proteger”. El segundo, denominado “*La hegemonía revolucionaria en Bolivia: El MNR y la Revolución de 1952*”, Juan Ignacio Estévez busca aproximarse al momento de emergencia del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y la posterior Revolución Nacional de 1952 en el país Andino. Desde una perspectiva posestructuralista y recurriendo al concepto de hegemonía elaborado por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, desea mostrar que la construcción discursiva del proyecto político del MNR permitió romper con la hegemonía sociopolítica del Estado oligárquico en Bolivia particularmente a partir de la Revolución Boliviana de 1952 que consolida el proceso de descomposición del Estado oligárquico que se había iniciado tras la Guerra del Chaco (1932-1935) y el posterior nacimiento del MNR en 1941. El tercer artículo presentado por Mariano García de las Heras, titulado “*La impunidad de la dictadura franquista: notas sobre la represión y la memoria histórica en la España democrática*” pretende evidenciar como las disputas narrativas, las evidencias materiales y las ausencias políticas hacen parte del constante inmovilismo de las instituciones públicas que ha imposibilitado no obstante los diversos compromisos internacionales relativos al cumplimiento de los derechos humanos, la ejecución de unas políticas de memoria dirigidas hacia el reconocimiento de las víctimas de la represión franquista en España.

En la sección *Derechos Humanos y Conflicto* se presentan tres artículos. En primer lugar, el texto de Álvaro Díaz Gómez y José Geovanny Pavas denominado “*Sentidos subjetivos en una víctima del conflicto armado colombiano*”. A partir del testimonio narrativo de una víctima del conflicto armado colombiano se indaga y construye los sentidos subjetivos que le son propios. Sigue el texto de Concepción Delgado denominado “*Los derechos humanos y su puesta en marcha por actores globales*” en donde se discute la forma en que los derechos humanos son “puestos en marcha por actores globales capaces de hacerlos explícitos y realizables en el marco de un horizonte simbólico donde el derecho a tener derechos y el derecho a cuestionar el derecho abre la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio de acción política dirigida a actualizarlos”. Se presenta una crítica a la idea universal de los derechos humanos que los vuelven irrealizables en la actualidad. El tercer artículo de esta sección, es “*Agroecología: Una plataforma para la Paz*” de Wilson Miguel Salas, Elsa Beatriz Valenzuela y Alberto Prada, quienes presentan resultados a nivel documental sobre los aportes de la agroecología para la construcción de escenarios para la paz en Colombia. Para ello, toman como referencia la experiencia de algunos países para mostrar la agroecología como un modelo de intervención en tres ámbitos (ciencia-ambiente, práctica, intervención sociopolítica) con fundamento en la dimensión socioecológica y desarrollo sostenible.



En la sección *políticas Públicas* se presentan seis artículos, el primero de ellos denominado “*Economía política de las propuestas de reforma de Protección a la Vejez en Colombia 2019 – 2020*” del profesor de la ESAP José Silva Ruiz. El autor pretende realizar un diagnóstico del sistema pensional vigente en Colombia y reseñar las propuestas de reforma que las describe bajo tres supuestos e instrumentos de análisis: 1) individualismo metodológico (intereses privados propios o de las instituciones que representan los actores); 2) elección racional (cálculos costo/beneficio) y, (3) la política como intercambio (beneficios y utilidades). Los investigadores María Eugenia Bonilla y Daniel Botero Guzmán, en “*Desempeño policial en Colombia: reto democratizador*”, evalúa el desempeño de la Policía Nacional de Colombia entre 2005-2014. Calculó el Índice de Desempeño Policial Democrático, integrado por tres dimensiones claves del desempeño policial democrático: efectividad, legitimidad y legalidad policial. Los resultados evidencian que el desempeño policial en el país dista mucho de ser democrático y que la consolidación de este tipo de régimen demanda la necesaria interiorización de los valores democráticos en el cuerpo de seguridad.

El tercer artículo “*Los principios y valores constitucionales como marco de comprensión para la formación en competencias ciudadanas en Colombia a propósito de las pruebas saber pro*” de Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez, Alonso Silva y Jorge Maldonado, propone una reflexión en torno a la comprensión de lo que implica la formación en competencias ciudadanas según lo evaluado en las Pruebas Saber en Colombia. Los autores se remiten tanto a la Constitución Política misma como a un conjunto de sentencias de la Corte Constitucional en las cuales se especifican los fundamentos filosófico-políticos de la Carta Magna.

Continúan, Johana Linares García, Andrea Hernández-Quirama y Héctor Mauricio Rojas Betancur con “*Política Internacional, Nacional y Local: la gestión pública de la accesibilidad espacial para las personas con discapacidad*” quienes a partir de los diferentes

instrumentos públicos para el ordenamiento territorial, realizan un análisis para la ciudad de Bucaramanga, Colombia realizando una reflexión sobre la interrelación entre apropiación territorial, la accesibilidad, el espacio y la movilidad como elementos que determinan la inclusión social de los grupos poblacionales que integran una ciudad y comparten un territorio, en especial de las personas con discapacidad, que buscan su desarrollo autónomo y reclaman sus posibilidades de participación. En el quinto artículo denominado “*Interacciones sociales, pobreza y liderazgo: una mirada desde el paradigma del capital social*” Eduardo Guevara y Esther Parra, analizan a partir de diferentes teóricos, la comprensión de la situación de pobreza desde la mirada del capital social que prioriza las capacidades, los saberes y las experiencias organizativas desplegadas por los sectores sociales más vulnerables. Dejan ver como las interacciones sociales pasan a jugar un papel clave en la consecución de experiencias autogestionarias fundamentales en el desarrollo local. Finalmente, Ana Verónica Polack, Cesar Alejandro Ramírez y Sergio Martínez Silva en su artículo “*Las asociaciones público-privadas como instrumento de gobernanza colaborativa: Apuntes para el debate y retos para la gestión*”, muestran el papel que juegan las asociaciones público-privadas APP como instrumentos de acción pública que emergen en el contexto de la introducción de mecanismos de mercado en la gestión pública, que en la actualidad se han resignificado en términos de la gobernanza colaborativa que implica la discrecionalidad compartida de decisiones y recursos entre gobiernos, actores privados y organizaciones de la sociedad civil.

Agradecemos a los autores que han colaborado en este número y esperamos que sus aportes producto de investigaciones y reflexiones sirvan de base para ampliar la discusión sobre las diferentes temáticas analizadas.

Esther Parra Ramírez
Editora